

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cristina Molina, DNI. N° 22.291.172, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 336 «Julio Ricardo Figueroa», localidad de Cóndor Huasi, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01MAY21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberés – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:42:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*